



Sra. Dña. Yolanda Valdeolivas García
Secretaria de Estado de Empleo



Justificante de Presentación

Número de registro:	190113879873
Fecha y hora de presentación:	08/10/2019 12:43:38
Fecha y hora de registro:	08/10/2019 12:43:38
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	Dirección General de Trabajo

Asunto: SOLICITUD INICIO PROCESO ARBITRAJE V CONVENIO COLECTIVO ENDESA
Expone: A/A D^a YOLANDA VALDEOLIVAS GARCIA, SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO.

Muy señora nuestra.

Las Secciones Sindicales UGT FICA Endesa, CCOO Endesa y SIE Endesa, presentes en la Comisión Negociadora del V Convenio Marco del Grupo Endesa, queremos transmitirle que, desde el inicio de la negociación de este V Convenio tras la denuncia por parte de la Dirección de Endesa del anterior IV Convenio el 26 de junio de 2017, se desarrollaron 48 reuniones entre el 18 de octubre de 2017 hasta el 27 de diciembre de 2018. En esta última reunión de 2018, la empresa comunicó de forma unilateral el cese de la Comisión Negociadora, argumentando el fin de ultra actividad del IV Convenio a 31/12/2018.

Desde esa fecha, los trabajadores de Endesa no tienen convenio en vigor y sus condiciones laborales están contractualizadas. Situación que se produce por la Reforma Laboral que desequilibra y desvirtúa la negociación colectiva, dando una indiscutible posición de fuerza a la representación de la dirección.

Tras la petición de la Representación Social de mantener la Comisión Negociadora, con el fin de alcanzar una Acuerdo, que fue comunicada a la Dirección General de Trabajo en la misma fecha de 27 de diciembre, esa Dirección remitió escrito de Recomendación con fecha de 21 de enero, en la que instaba a la dirección de Endesa a la retomar el proceso negociador bajo el principio de buena fe, junto a la recomendación de recurrir a los medios de Solución Autónoma de conflictos para el desbloqueo de la negociación.

Tras la recepción de su escrito, se reanudaron las reuniones de la Comisión Negociadora, sin ningún cambio de posicionamiento por parte de la dirección de la empresa.

Con el intento de desbloquear los temas principales de la negociación, la Representación Social, en un gesto de responsabilidad en pos de alcanzar un

acuerdo, presentó el pasado 10/09/2019 una nueva propuesta conjunta que supone un enorme esfuerzo para los trabajadores de Endesa.

Los temas principales expuestos en la propuesta, abarca los siguientes puntos:

- Convenio de larga duración (2018-2023)
- Plan de empleo que permita relevo generacional
- Incremento en parámetros de AENC y recuperación tablas salariales
- Ordenar la tarifa de empleado (salario en especie) reduciendo el derecho establecido en los diferentes convenios de origen, unificando para todos los trabajadores a un límite máximo de 15.000 kWh anuales
- Incorporar Beneficios Sociales para plantilla de Convenio Marco
- Renovación de Plan de Fomento Conjunto del plan de Pensiones
- Mantenimiento convenios de origen
- Acuerdo Garantías y Acuerdo de Salidas

La respuesta que hemos recibido de la Dirección de la empresa ha sido completamente negativa, manteniéndose inamovible y argumentando su posición de fuerza, por la sentencia de la Audiencia Nacional desestimatoria de la demanda interpuesta por las Secciones Sindicales, contra la decisión de la empresa de suprimir los beneficios sociales del personal pasivo, entre ellos el beneficio de la tarifa de empleado. Por tanto, tras más de dos años y 72 reuniones de esta Comisión, no se han producido avances reseñables.

A todo lo anterior se une la situación de las Centrales Térmicas de Carbón y la más que probable declaración de personal excedente que deberá de ser recolocado, bien en su ámbito geográfico o bien en otros ámbitos, lo cual hace imprescindible disponer de una normativa laboral que permita dar una respuesta adecuada a dicha problemática.

Por todo ello, solicitamos su intermediación a fin de que recomiende a la empresa el sometimiento a un arbitraje que permita dar salida a la situación de bloqueo de la negociación para el V Convenio Marco del Grupo Endesa.

Atentamente



Manuel Jaramillo Sanchez
UGT FICA ENDESA



José M. Falagan Asensio
CCOO ENDESA



Carlos Vila Quintana
SIE ENDESA